

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6550 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba anuncia,

Primero.- Que el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 188/13-B1, referente al concursado Porres y Barios, S.A., con C.I.F. A-14007520, y domicilio en Extramuros Carretera de Cañete, s/n, Bujalance (Córdoba) se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 9 de abril de 2015, a las 10:30 horas de su mañana, en la sede de este Juzgado.

Segundo.- Se someterá/n a la deliberación y, en su caso, aprobación de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentada/s por Porres y Barios, S.A.

Dicha propuesta/s, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

Tercero.- Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Córdoba, 28 de enero de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150007187-1